

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Administración de Aduanas

ALICANTE

Desconocido el paradero de don Gerhard Heinderich, inculcado en el expediente F.R., L.I.T.A., número 423/79, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una sanción de doce mil (12.000) pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley y caso 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de la sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el indicado plazo de quince días o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente reglamento procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo afecto al mentado expediente, alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días, a contar de dicho pago.

Alicante, 16 de enero de 1980.—El Administrador, P. D. (ilegible).—899-E.

Desconocido el paradero del propietario de la barca matrícula 6-09-030982, inculcado en el expediente por F.R., L.I.T.A., número 415/79, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una sanción de quince mil (15.000) pesetas por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley y caso 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el Acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el indicado plazo de quince días o el de Condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente reglamento procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo afecto al mentado expediente, alguno de los des-

tinios previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días, a contar de dicho pago.

Alicante, 16 de enero de 1980.—El Administrador, P. D. (ilegible).—897-E.

Desconocido el paradero de don Lykke Mortenbach, inculcado en el expediente por F.R., L.I.T.A., número 378/79, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una sanción de quince mil (15.000) pesetas por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley y caso 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el indicado plazo de quince días o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente reglamento procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo afecto al mentado expediente, alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días, a contar de dicho pago.

Alicante, 16 de enero de 1980.—El Administrador, P. D. (ilegible).—896-E.

Desconocido el paradero de don Udo Schneidersreit, inculcado en el expediente por F.R., L.I.T.A. número 397/79, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo e imponerle una sanción de quince mil (15.000) pesetas por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley y caso 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el indicado plazo de quince días o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente reglamento procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la

sanción, deberá darse al vehículo afecto al mentado expediente alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días, a contar de dicho pago.

Alicante, 17 de enero de 1980.—El Administrador, P. D. (ilegible).—898-E.

Tribunales de Contrabando

GUIPUZCOA

Cédula de notificación de fallo

Por medio del presente edicto se les hace saber a los propietarios o usuarios de los vehículos que a continuación se expresan, que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 1979, al conocer de los expedientes instruidos por aprehensión de los citados automóviles, dictó el siguiente fallo en cada uno de ellos:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, prevista en el número 1.º del artículo 13 de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964, no siendo conocida la persona responsable.

2.º Declarar el comiso de los vehículos intervenidos para su venta en pública subasta.

3.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Expedientes que se citan

Expediente 93/79: Automóvil marca «Renault», modelo R-17 TL, matrícula 645-JY-10.

Expediente 95/79: Automóvil marca «Opel-Rekord 1700», matrícula H-7212.

Expediente 96/79: Automóvil marca «Simca», modelo 1500, matrícula 464-JJ-45.

Expediente 97/79: Automóvil marca «Peugeot», modelo 404-D, sin matrícula.

Expediente 98/79: Automóvil marca «Morris», tipo furgoneta, matrícula MLB-169-D.

Expediente 99/79: Automóvil marca «Chrysler 160», matrícula 843-RL-44.

Expediente 100/79: Automóvil marca «Ford-Capri 1700», matrícula 784-BKK-75.

Expediente 103/79: Automóvil marca «Renault», modelo R-16, matrícula 568-MP-45.

Expediente 104/79: Automóvil marca «Peugeot 204», sin placas de matrícula.

Expediente 105/79: Automóvil marca «Ford-Taunus», matrícula 7914-CN-93.

Expediente 106/79: Automóvil marca «Simca», modelo 1200, matrícula 231-PU-64.

Expediente 107/79: Automóvil marca «Peugeot», modelo 304, sin placas de matrícula.

Lo que se notifica a los interesados, advirtiéndoles de su derecho a interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

San Sebastián, 15 de enero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—921-E.

MADRID

Notificación de interposición de recurso

Desconociéndose el actual paradero de doña Olga Días Serrano y doña Sebastia-

na Cruset Vidal, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Madrid, calle Bacares, 30, y Generalísimo, 78, 2.º A, respectivamente, por medio del presente edicto se les hace saber lo siguiente:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central (Contrabando) por don Amadeo Lorenzo Guijarro, Antonio Esteban Vela Delgado, José Víctor Urruela Martínez y José Ignacio Calonge López, contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 27 de junio de 1979, al conocer del expediente 291/77, por aprehensión de prendas de vestir, se les comunica, como partes interesadas del mismo, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, tendrán de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso, durante el plazo de quince días, para que puedan alegar cuanto estimen procedente.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 14 de enero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—766-E.

Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a José Manuel Espada Prieto, cuyo último domicilio conocido era en Agustín de Bethencourt, 19, sexto E, Madrid, inculcado en el expediente número 404/79, instruido por aprehensión de droga, mercancía valorada en 87.500 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 13 de febrero de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 14 de enero de 1980.—El Secretario.—1.241-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Fernando Gameiro Dos Santos y Fernando Gómez, cuyos últimos domicilios se desconocen, inculcados en el expediente número 412/79, instruido por aprehensión de automóvil, mercancía valorada en 600.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 13 de febrero de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya se-

sión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 14 de enero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—1.240-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a José Luis Martínez-Ballesteros Tapia, cuyo último domicilio se desconoce, inculcado en el expediente número 31/79, instruido por aprehensión de droga, mercancía valorada en 595.200 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 13 de febrero de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 14 de enero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—1.239-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica al señor Domingo, de nacionalidad francesa, hijo de españoles residentes en Francia, cuyo último domicilio era desconocido, inculcado en el expediente número 358/79, instruido por aprehensión de automóviles (tres), mercancía valorada en 2.450.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 13 de febrero de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 14 de enero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—1.237-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Mercedes Jiménez Escudero (también conocida como María del

Carmen Cerezo Espinosa), Mariano Jiménez (padre de la anterior) y Antonio Montes Jiménez, cuyos últimos domicilios eran en calle Travesía García Miranda, 7, los dos primeros, y el último en calle Albaida, 30, todos ellos en Madrid, inculcados en el expediente número 97/79, instruido por aprehensión de droga, mercancía valorada en 440.370 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 13 de febrero de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 14 de enero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—1.236-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a René Tordeur, cuyo último domicilio se desconoce, encartado en el expediente número 407/79, instruido por aprehensión de automóvil, mercancía valorada en 400.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 13 de febrero de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 14 de enero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—1.236-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Mateo Moncada López, cuyo último domicilio conocido era en calle Tucán, 10, primero C, Madrid, inculcado en el expediente número 424/79, instruido por aprehensión de tabaco e intervención de furgoneta, mercancía valorada en 464.230 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 30 de enero de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 21 de enero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—1.234-E.

MÁLAGA

Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Benaissa Louennes y Mirni Pirshu Rijhumal, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Casablanca (Marruecos), calle Alfa Tres, 19, y calle Mohamed el Cuorri, 38, respectivamente, inculcados en el expediente número 380/79, instruido por aprehensión de diversos géneros de lícito comercio, mercancía valorada en 585.570 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez treinta horas del día 4 de febrero de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Málaga, 16 de enero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—1.250-E.

SALAMANCA

Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Andrés Hernández Bolado, nacido en Santander el 3 de diciembre de 1953, hijo de Andrés y Lucía, pulidor, y a Mateo Casado Puente, nacido en Poveda de las Cintas (Salamanca) el 2 de mayo de 1955, hijo de Domiciano y Dolores, cuyos últimos domicilios se desconocen, inculcados en el expediente número 5/79, instruido por aprehensión de estupefacientes de varias clases, mercancía valorada en 18.113 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once treinta horas del día 19 de febrero de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante

con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Salamanca, 19 de enero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda-Presidente.—1.257-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Dirección General de Puertos y Costas

Información pública de las obras para legalización y construcción de un puerto deportivo de invernada en el término municipal de Castelló de Ampurias (Gerona), solicitado por «Ampuriabrava, Sociedad Anónima», declaradas favorables por Orden ministerial de 27 de diciembre de 1979.

En cumplimiento del artículo 11 de la Ley 55/1969, de 28 de abril, sobre Puertos Deportivos, se hace público, para general conocimiento, que «Ampuriabrava, Sociedad Anónima», ha presentado un proyecto para la legalización y construcción de un puerto deportivo de invernada en el término municipal de Castelló de Ampurias (Gerona).

El proyecto se halla a disposición del público, para su examen, en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Costas (Nuevos Ministerios) y en la Quinta Jefatura Regional de Costas y Puertos (calle Aragón, 398, Barcelona) durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo se podrán presentar alegaciones, en horas hábiles, en la expresada Dirección General de Puertos y Costas y Quinta Jefatura.

Madrid, 8 de enero de 1980.—El Director general, Carlos Martínez Cebolla.—278-A.

Comisarías de Aguas

CUENCA DEL DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Antonio Maeso Sainz. Salas de los Infantes (Burgos).

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: Catorce litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Pedroso.

Término municipal en que radicarán las obras: Barbadillo del Mercado (Burgos).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que

tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ellos el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 21 de diciembre de 1979.—El Ingeniero Comisario de Aguas, César Luaces Saavedra.—33-D.

JUCAR

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Enrique Jordá García.

Domicilio: Angel Guimerá, 6, Valencia-8. Clase de aprovechamiento: Usos domésticos y bebida.

Cantidad de agua que se solicita: 0,21 litros por segundo.

Corriente de donde se deriva: Río Siete Aguas.

Término donde radicarán las obras y toma: Siete Aguas (Valencia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar en la Comisaría de Aguas del Júcar, sita en la avenida Blasco Ibáñez, número 48, Valencia-10, el proyecto suscrito por Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, y visado por el Colegio correspondiente, relativo a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Expediente: 79-CA-1.

Valencia, 14 de diciembre de 1979.—El Comisario de Aguas.—598-C.

MINISTERIO DE TRABAJO

Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación

SERVICIO DE DEPOSITO DE ESTATUTOS Y ACTAS DE ELECCIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS COLECTIVOS

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previsto en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las doce treinta horas del día 18 del mes de enero de 1980, han sido depositados los Estatutos de la «Agrupación Catalana de Empresas Privadas de Seguridad», (ACEPS), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional, Cataluña; para las perso-

nas naturales o jurídicas dedicadas a la prestación de servicios de vigilancia y protección de cualquier clase de locales, bienes o personas; siendo los firmantes del acta de constitución don Manuel Martínez Fernández, don Ramón Vilamajo Miró, don Rafael Cano González, don Pedro Soler Miret, don Gregorio Alvarez Diez, don Enrique Abriega Olabarrieta, don Fernando Fernández Núñez, don Javier Eras Busquets, don José Carlos Barrada Orellana, don Beltrán Gómez Alba y don Julio Egea Torres.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las trece quince horas del día 18 del mes de enero de 1980, han sido depositados los Estatutos de la «Federación de Agrupaciones de Productores Cinematográficos del Estado Español», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para las Organizaciones profesionales de productores cinematográficos; siendo los firmantes del acta de constitución don José Frade Almhalla, don José Luis Tafur Carende, don Miguel José de Echarrí, don José Felu Nicoláu, don Joaquín Coll Espona, don José Luis Comerón y don José Antonio Perer-Giner.

Adhesiones:

«Asociación Independiente de Productores Cinematográficos Españoles» y «Agrupación Catalana de Productores Cinematográficos Independientes».

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las diez cuarenta y cinco horas del día 18 del mes de enero de 1980, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Confederación Española de Empresarios de Comercio» (CEECE), y cuya modificación consiste en: Nueva redacción de los artículos 6, 7, 20, 22, 23, 24, 25, 29 y 37 y supresión del artículo 48 de los Estatutos. Se traslada el domicilio desde Madrid, calle Rey Francisco, 16, 3.º izquierda.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las once cuarenta y cinco horas del día 21 del mes de enero de 1980, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Federación de Importadores y Exportadores», y cuya modificación consiste en: Nueva redacción de los artículos 10, 14, 15 y 20 e inclusión de un artículo, 17 bis, de sus Estatutos; siendo el firmante del acta don Roberto Sont Heilbruner.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las doce horas del día 21 del mes de enero de 1980, han sido depositados los Estatutos de «Unio Metalurgica de Catalunya», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional, Cataluña; para las Asociaciones o Federaciones provinciales de empresarios metalúrgicos; siendo los firmantes del acta de constitución don Amadeu Grau Areste, don José María Rull Pujol, don Ramón Suñe Masi, don José María Bordas Pallarés, don José Solлерas Satiner, don José Conesa Gibert, don Miguel Ferrer Casals, don Emilio Benet Casanova, don Jorge Esteller Bal, don Ernesto Magín Gassó Grau, don Guillermo Burne Hencke, don Antonio Sala Serra, don

Juan Manuel Morales Ortega y don Gabriel Tornas Balcells.

Adhesiones:

«Unión Patronal Metalúrgica de Barcelona», «Federación Patronal Metalúrgica de Girona», «Federación de Empresarios Metalúrgicos de Lérida» y «Federación Provincial de Empresarios del Metal de Tarragona».

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las doce treinta horas del día 21 del mes de enero de 1980, ha sido depositado por la «Federación Nacional de Empresas de Publicidad» certificado de adhesión a la misma de la «Asociación Valenciana de Empresarios de Publicidad», cuyo firmante es don Pascual de Calatavud de Alzaga, en funciones de Presidente de dicha Asociación.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las nueve horas del día 24 del mes de enero de 1980, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Unión Vinícola del Penedés» (UVIPE), y cuya modificación consiste en: Nueva redacción de los artículos 19, 20.1 de los Estatutos; siendo el firmante del acta don Miguel A. Torres.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª SA/19.746/79.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a C. T. número 7.793, «Automoción», y su centro transformación, ubicada en terrenos del abonado, junto carretera BV-1605 a Parets, kilómetro 1,400, cuya finalidad es industria, en el término municipal de Parets del Vallés, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 23 metros de tendido subterráneo. El centro de transformación tendrá una potencia de 500 KVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 365.880 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 12 de diciembre de 1979.—El Delegado Provincial.—P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—221-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre

información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª SA/19.745/79.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a C. T. número 7.945, «Ayuntamiento San Vicente Dels Horts», y su centro transformación, ubicada en la calle sin nombre, junto avenida del Ferrocarril y Travesera de Barcelona, cuya finalidad es Centro de Enseñanza (Colegios) en el término municipal de San Vicente dels Horts, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 48 metros de tendido subterráneo (entrada y salida). El centro de transformación tendrá una potencia de 50 KVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 429.840 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 12 de diciembre de 1979.—El Delegado Provincial.—P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—222-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª SA/19.744/79.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. derivación a C. T. número 7.699, «Construcciones a Vila, S. A.», y su centro de transformación ubicada en las calles Nebot, Plaza de Dalt, y Mayor, cuya finalidad es viviendas en el término municipal de San Adrián del Besós, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 152 metros de tendido subterráneo (entrada - salida). El centro de transformación tendrá una potencia de 250 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 648.160 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 12 de diciembre de 1979.—El Delegado Provincial.—P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—223-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª SA/19.743/79.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a C. T. números 7.762, 7.763, 7.764, 7.765, 7.766, 7.767, 7.768, 7.769, 7.770,

7.771, 7.772, 7.773, 7.774, 7.775, 7.776, 7.777, 7.778 y 7.779, Instituto Nacional de Urbanismo, y los centros transformación de los números 7.762, 7.763, 7.764, 7.765 y 7.766, ubicada en el polígono de viviendas San Juan Despi-San Justo, cuya finalidad es viviendas y locales comerciales, en los términos municipales de San Justo Desvern y San Juan Despi, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 5.146 metros de tendido subterráneo. Los centros de transformación tendrán una potencia de 50 + 50 + 50 + 50 KVA. y su relación de transformación, de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 10.087.760 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 12 de diciembre de 1979.—El Delegado Provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—224-7.

HUESCA

Expediente AT. 92/79

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza Cataluña, 2, Barcelona.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica en la localidad de Miralsot, del término municipal de Fraga, por la nueva E. T. 131, «Miralsot», en sustitución del antiguo P. T. 131, a retirar.

Características: Líneas aérea a 25 KV., de 114 metros de longitud, con origen en el apoyo 255 de la línea de igual tensión «Fraga-Alcolea» y final en E. T. 131, «Miralsot», de tipo interior, con transformador de 100 KVA., 25.000/220/127 V.; aisladores de vidrio y apoyos de madera.

Presupuesto: 959.000 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 19 de diciembre de 1979.—El Delegado, Mario García-Rosales.—433-C.

OVIEDO

Urgente ocupación de bienes y derechos afectados por el establecimiento de la línea eléctrica aérea para 20 KV. de tensión, doble circuito trifásico, conductor LA-110, aislamiento suspendido, apoyos metálicos, longitud 870 metros emplazamiento: Cabañaquinta, término municipal de Allier

De acuerdo con lo establecido por la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y a los efectos previstos en el artículo 31 del Reglamento para su ejecución, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de urgente ocupación de derechos y bienes solicitada por «Electra Bedón, Sociedad Anónima», de la instalación reseñada anteriormente, cuya declaración en concreto de utilidad pública fue concedida por esta Delegación en fecha 13 de septiembre de 1979.

A continuación se fija la relación de los interesados y sus bienes afectados con

los que el peticionario no ha podido llegar a un acuerdo amistoso para su adquisición o indemnización:

Relación de afectados

Finca número 1. Propietario: Herederos de doña Sofía Fidalgo, representados por don Manuel Suárez Fidalgo. Denominación: «Prado Medio». Lugar: Cabañaquinta. Cultivo: Huerto. Vuelo de línea 48 metros.

Finca número 2. Propietario: Doña Clementina Díaz Faes-Castañón. Denominación: Llerón de Bernarda. Lugar: Cabañaquinta. Sin cultivar, con arboleda. Vuelo de línea: 188 metros. Número de apoyos a colocar: Uno; superficie a ocupar: Tres metros cuadrados.

Finca número 3. Propietario: Herederos de don José García Castañón, representados por doña Teresa García Fernández. Denominación: Llerones de Rozada. Lugar: Cabañaquinta. Sin cultivar, con arboleda. Vuelo de línea: 170 metros. Número de apoyos a colocar: Uno; superficie a ocupar: Tres metros cuadrados.

Finca número 4. Propietario: Herederos de don Jesús Fernández Díaz, representados por don Juan Fernández Reguera. Denominación: Abule. Lugar: Cabañaquinta. Sin cultivar. Vuelo de línea: 78 metros. Número de apoyos a colocar: Uno; superficie a ocupar: Tres metros cuadrados.

Finca número 5. Propietario: Doña Blanca Díaz Fernández Castañón. Denominación: Abule. Lugar: Cabañaquinta. Cultivo: Huerta. Vuelo de línea: 20 metros.

Finca número 6. Propietario: Don José Gutiérrez Díaz. Denominación: Les Buiques. Lugar: Cabañaquinta. Cultivo: Prado y cantera en no explotación. Vuelo de línea: 120 metros. Número de apoyos: Uno; superficie a ocupar: Tres metros cuadrados.

Lo que se hace público a fin de que los afectados por la urgente ocupación, dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente anuncio y hasta el momento de levantarse el acta previa, puedan aportar, por escrito, los datos oportunos, a los efectos de rectificar posibles errores de acuerdo con el artículo 5 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954, así como, dentro del citado plazo de quince días, formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, en escrito triplicado, ante esta Delegación Provincial, plaza de España, Oviedo.

Los propietarios afectados podrán recaabar, a través de esta Delegación, que el peticionario les facilite los demás datos que consideren precisos para la identificación de sus bienes.

Oviedo, 26 de diciembre de 1979.—El Delegado provincial en funciones, Manuel Fernández Martínez.—4.658-D.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 4.126. Línea 25 KV. a E.T. «San Agustín».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio-plástico de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 286 metros, para suministro a la E.T. «San Agustín», de 100 KVA. de potencia.

Origen: E.T. Canal.

Presupuesto: 2.375.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Amposta.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 6 de diciembre de 1979.—El Delegado provincial, P. A., Francisco Poy Martí.—432-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 4.125. Línea 25 KV. a E.T. «Explanada».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio-acero de 30 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 90 metros, para suministro a la E.T. «Explanada», de 50 KVA. de potencia.

Origen: Línea de 25 KV. Amposta-San Carlos.

Presupuesto: 655.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de San Carlos de la Rápita.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 7 de diciembre de 1979.—El Delegado provincial, P. A., Francisco Poy Martí.—430-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 4.123. Línea 25 KV. a E.T. «Fortuny».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 40 metros, para suministro a la E.T. «Fortuny», de 50 KVA. de potencia.

Origen: Línea 25 KV. a E.T. «Cabra del Camp».

Presupuesto: 597.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal Pla Santa María.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 7 de diciembre de 1979.—El Delegado provincial, P. A., Francisco Poy Martí.—431-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A.T. 4.124. Línea 11 KV. a E.T. «Julve» (prevista para 25 KV.).

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 11 KV. (prevista para 25 KV.), con conductor de aluminio-acero de LA-56 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 970 metros, para suministro a la E.T. «Julve», de 160 KVA. de potencia.

Origen: Línea 11 KV. a E.T. «Aitasa».

Presupuesto: 1.300.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Términos municipales de Montroig y Cambrils.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 7 de diciembre de 1979.—El Delegado provincial, P. A., Francisco Poy Martí.—429-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A.T. 4.122. Línea 11 KV. a E.T. «Olivella» (construida para 25 KV.).

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 11 KV. (construida para 25 KV.), con conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 234 metros, para suministro a la E.T. «Olivella», de 25 KVA. de potencia.

Origen: L. 11 KV. a E.T. «Molí».

Presupuesto: 1.085.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Aiguamurcia.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán con-

sultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 11 de diciembre de 1979.—El Delegado provincial, P. A., Francisco Poy Martí.—424-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A.T. 4.131. Línea 25 KV. a E.T. «Planetes».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. con conductor aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 250 metros, para suministro a la E.T. «Planetes», de 50 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 1.595 de la L. 25 KV. Mora-Tortosa I.

Presupuesto: 745.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tivenys.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 12 de diciembre de 1979.—El Delegado provincial, P. A., Francisco Poy Martí.—419-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A.T. 4.129. Línea 25 KV. a E.T. «Muesa».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 30 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 20 metros, para suministro a la E.T. «Muesa», de 400 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 149 de la L. 25 KV. Ulldacona-Cenia.

Presupuesto: 569.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Ulldacona.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados

a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 12 de diciembre de 1979.—El Delegado provincial, P. A., Francisco Poy Martí.—425-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A.T. 4.130. Línea 25 KV. a E.T. «Barracones».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio-acero de 30 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 553 metros, para suministro a la E.T. «Barracones», de 160 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 14 de la L. 25 KV. a E.T. «Torre del Español».

Presupuesto: 1.109.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Vinebre.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 12 de diciembre de 1979.—El Delegado provincial, P. A., Francisco Poy Martí.—422-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A.T. 4.140. Línea 25 KV. a E.T. «Vinaixarop».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio-acero, de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 218 metros, para suministro a la E.T. «Vinaixarop», de 100 KVA. de potencia.

Origen: Línea de 25 KV. «Hifrensa» a E.R. «Tortosa».

Presupuesto: 728.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tortosa.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 14 de diciembre de 1979.—El Delegado provincial, P. A., Francisco Poy Martí.—423-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 4.139. Línea 25 KV. a E. T. número 2.013, «Estación F. C. Fayón».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor cobre de 35 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 68 metros, para suministro a la E. T. número 2.013, «Estación F. C. Fayón», de 50 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo 380. Línea 25 KV.: C. H. «Mequinenza» C. H. «Ribarroja».

Presupuesto: 120.920 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Poble de Masaluca.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a estación de F. C.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 14 de diciembre de 1979.—El Delegado provincial, P. A., Francisco Poy Martí.—230-7.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 4.138. Línea 25 KV. a E. T. número 2.020, «Laboratorio Hidráulico».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 43,1 (LA-40) milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 484 metros, para suministro a la E. T. número 2.020, «Laboratorio Hidráulico», de 320 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo 26. Línea 25 KV.: C. H. «Ribarroja». «Viviendas ENHER Ribarroja».

Presupuesto: 226.580 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal Ribarroja de Ebro.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica al Laboratorio Hidráulico.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 14 de diciembre de 1979.—El Delegado provincial, P. A., Francisco Poy Martí.—232-7.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20

de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 4.137. Línea 25 KV. a C. T. número 2.024, «Viviendas Obreros Ribarroja».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio-acero de 43,1 (LA-40) milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 150 metros, para suministro al C.T. número 2.024, «Viviendas Obreros Ribarroja», de 100 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo 100. Línea 25 KV.: C. H. «Ribarroja». «Viviendas ENHER Ribarroja».

Presupuesto: 136.750 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal Ribarroja de Ebro.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a viviendas ENNER.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 14 de diciembre de 1979.—El Delegado provincial, P. A., Francisco Poy Martí.—233-7.

Necesidad de ocupación de bienes o derechos para el establecimiento de una instalación eléctrica

A los efectos previstos en los artículos 15 y 16 del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la declaración de necesidad de ocupación solicitada por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», para la instalación de una línea a 25 KV. a E. T. «I.A.M.S.A.», en término municipal de Alforja, cuya declaración en concreto de utilidad pública fue otorgada por esta Delegación Provincial con fecha 8 de marzo de 1979, llevando implicada tal declaración la imposición de servidumbre forzosa de paso de energía eléctrica, a tenor del artículo 14, párrafo 1.º, del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y no habiendo llegado «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», titular de la instalación y solicitante de la servidumbre, a un acuerdo de adquisición o indemnización con todos los propietarios afectados por la misma, se transcribe a continuación la relación concreta e individualizada de los interesados con los que no ha sido posible dicho acuerdo, y de sus bienes o derechos afectados, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto citado.

Cualquier persona, dentro de quince días, siguientes a la publicación de este anuncio, podrá aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación indicada, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del mencionado Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, a cuyo efecto estará expuesto el expediente, con el proyecto de instalación, en esta Dependencia, sita en calle Castellarnau, 14, durante las horas de oficina.

RELACION QUE SE CITA

Término municipal de Alforja

Finca número 1:

Propietario: José y Ana Salvadó Sala. Domicilio: Batllori 21, Barcelona-31. Finca: Polígono 6, parcela 133 b.

Lindes sentido línea: Apoyo inicial de la línea y Mercedes Mariné Pamies.

Afección: 104,5 metros paso aéreo y 4 apoyos de 0,126 + 0,126 metros cuadrados y P.1 y P.2 de 0,126 metros cuadrados y P.3 de 0,196 + 0,126 metros cuadrados. Clase terreno: Avellanos y olivos.

Finca número 2:

Propietario: Mercedes Mariné Pamies. Domicilio: Enrique Granados, 137, 3.º, 2.º, Barcelona.

Finca: Polígono 6, parcela 139 a y b. Lindes sentido línea: José y Ana Salvadó Sala y carretera de Borjas a Cornudella.

Afección: 154,5 metros paso aéreo y tres apoyos de 0,196 metros cuadrados los P.4 y P.5 y de 2,25 metros cuadrados el castillete P.6.

Clase terreno: Avellanos.

Tarragona, 18 de diciembre de 1979.—El Delegado provincial, P. A. Francisco Poy Martí.—409-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A.T. 4.145. Línea 25 KV. a E.T. «Aguas Roda» (Conectada de momento a 11 KV.).

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. (conectada de momento a 11 KV.), con conductor aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 1.735 metros, para suministro a la E.T. «Aguas Roda», de 200 KVA. de potencia. Origen: Línea 11 KV. a E.T. «Botomade».

Presupuesto: 1.812.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Bonastre.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 20 de diciembre de 1979.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—428-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A.T. 4.144. Línea 25 KV. a E.T. «Masroig».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Caña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. con conductor aluminio-acero de 30 milímetros cuadrados de sección; con una longitud de 694 metros, para suministro a la E.T. «Masroig», de 100 KVA. de potencia.

Origen: Línea 25 KV. Ulldecona - Alcanar.

Presupuesto: 897.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Alcanar.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 20 de diciembre de 1979.—El Delegado provincial, José Antón Solé. 427-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L.A.T. 4.143. Línea 25 KV. a E.T. «Collades» y E.T. «Seniasa».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio-acero de 30 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 1.336 metros, para suministrar a la E.T. «Collades», de 50 KVA. de potencia, y una derivación de 416 metros, para suministrar a la E.T. «Seniasa», de 50 KVA. de potencia.

Origen: Línea a 25 KV. Amposta-E.M. «Santa Bárbara».

Presupuesto: 1.310.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal Masdenverge.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 20 de diciembre de 1979.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—426-C.

MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

Dirección General del Consumo y de la Disciplina del Mercado

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta en el expediente número 0280/78 de esta Dirección General a «Bassedá, S. A.», por envasado de aceite de oliva virgen con déficit en el peso

De orden del ilustrísimo señor Director general del Consumo y de la Disciplina del Mercado, en su resolución de fecha 19 de noviembre de 1979, dictada en el expediente número 0280/78 del Registro General, correspondiente al número 08-493/78 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Barcelona, se hace pública la sanción de cincuenta y cinco mil pesetas, que ha sido impuesta a «Bassedá, S. A.», de Barcelona, con domicilio en la avenida Capitán López Varela, 204-206, por envasado de aceite de oliva vir-

gen con déficit en el peso, cuyo acuerdo sancionador ha adquirido firmeza en vía administrativa con fecha 18 de diciembre de 1979.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 7 de enero de 1980.—El Subdirector general.

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Escuelas Universitarias del Profesorado de EGB

GUIPUZCOA

Según se dispone en la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre) y a petición de la interesada, la Dirección de este Centro comunica que doña María del Carmen Erquicia Arregui ha perdido su título profesional de Maestra de Primera Enseñanza, expedido en Madrid el 26 de octubre de 1933.

Si en el plazo de treinta días no se presenta ninguna reclamación, será solicitado del Ministerio de Universidades e Investigación la expedición del duplicado del mencionado título.

San Sebastián, 30 de noviembre de 1979. La Directora, Inés Sanz Lerma.—4.414-D.

MADRID

En este Centro se ha iniciado el oportuno expediente para la expedición, por extravío, de un duplicado del título de Maestra de Primera Enseñanza a favor de doña María Rosa Estarellas Rodríguez.

Lo que se hace público, por término de treinta días, en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo prevenido en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 28).

Madrid, 12 de diciembre de 1979.—El Secretario.—V.º B.º: El Director.—264-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

CIUDAD REAL

Aprobado inicialmente por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 27 de diciembre de 1979 la modificación del Plan Parcial de Ordenación Urbana, dentro de Rondas, en zona de la calle Lentejuela, tramo comprendido entre calle Santo Tomás de Villanueva y Ronda de Alarcos, promovido por doña Concepción Martín Parte a tenor de lo dispuesto en el artículo 41 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y artículo 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, se somete a información pública por plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de la inserción en el «Boletín Oficial del Estado» de este anuncio, pudiendo examinarse el expediente en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento durante las horas de oficina y plazo mencionado y formularse las observaciones que se estimen pertinentes.

Ciudad Real, 5 de enero de 1980.—El Alcalde.—304-A.

MADRID

El excelentísimo Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 30 de noviembre de 1979, adoptó el siguiente acuerdo:

«Aprobar inicialmente, y para el caso de que no se produzcan reclamaciones

durante el período de información pública, también provisionalmente, la modificación del plan parcial Veguilla-Valdezarza-Vertedero, entre las calles Ribadavia, número 18, Nudo, Ginzo de Limia y avenida de Asturias, conforme al proyecto redactado por los Servicios Técnicos de esta Gerencia.»

El expediente a que se refiere el indicado acuerdo será sometido a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle de Paraguay, 11, con vuelta a la de Alfonso XIII, como asimismo formular por escrito que habrán de presentarse en el Registro General de la misma cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Madrid, 12 de diciembre de 1979.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—129-A.

RIELLO (LEON)

Habiendo sido aprobada por este Ayuntamiento y por la Superioridad la modificación de la Plantilla de Funcionarios de este Ayuntamiento, con la creación de una plaza de Alguacil propietario con coeficiente 1,3, se anuncia su exposición al público en el «Boletín Oficial del Estado» durante el plazo reglamentario, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Riello, 26 de diciembre de 1979.—El Alcalde-Presidente.—10-E.

SAN SEBASTIAN

El excelentísimo Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 14 de diciembre próximo pasado, ha aprobado con carácter inicial la modificación del artículo 6.1 de las normas urbanísticas del plan general de ordenación urbana de San Sebastián, de conformidad con el siguiente texto:

«El volumen de edificación correspondiente a las Escuelas, Ikastolas de uso público y gratuito e Iglesia, no se sumará al resto de las edificaciones del polígono para el cómputo de su edificabilidad; por lo tanto, al efectuarse la reparcelación, se tendrá en cuenta esta circunstancia, que supone el abono de tales terrenos mediante el aludido medio de asignación de edificabilidades, y se inscribirán dichos terrenos a nombre de la Entidad pública y religiosa correspondiente.»

En virtud de lo dispuesto en los artículos 49 y 41 de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, el expediente estará sometido a información pública durante el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, en el Negociado de Urbanismo y en horario de oficinas.

San Sebastián, 12 de enero de 1980.—El Alcalde.—332-A.

TARRAGONA

Aprobado inicialmente el proyecto de urbanización de la calle Verge de les Neus y Travessera, en el barrio de La Canonja, con un presupuesto total de 5.829.600 pesetas, se expone al público por el plazo de un mes, a los efectos determinados en el artículo 41 de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, y artículo 141.2 y concordantes del Reglamento de Planeamiento (Real Decreto 2159/1978).

Tarragona, 14 de enero de 1980.—El Alcalde, José María Recasens Comes.—347-A.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES
COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO
Y BOLSA**
BILBAO

*Admisión de valores a la cotización oficial
(Fuerzas eléctricas de Cataluña, S.A.)
(FECSA)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 6.500.000 obligaciones, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 6.500.000, al interés anual bruto del 12,1457 por 100 y neto del 12 por 100, pagadero por semestres vencidos los días 30 de marzo y 30 de septiembre de cada año, a partir del 30 de marzo de 1979; amortizables, por sorteo, en ocho anualidades iguales a partir del tercer año de la emisión, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» (FECSA), mediante escritura pública del 30 de septiembre de 1978.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 20 de diciembre de 1979.—El Secretario, Francisco Coti.—V.º B.º: El Síndico - Presidente, Florentino de Lecanda.—633-C.

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 6.937.750 acciones, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 41.626.500 al 48.564.249, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participan de los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1979, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» (FECSA), mediante escritura pública del 27 de enero de 1979.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 20 de diciembre de 1979.—El Secretario, Francisco Coti.—V.º B.º: El Síndico - Presidente, Florentino de Lecanda.—634-C.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 12 de diciembre último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», en virtud de escritura pública fecha 27 de enero de 1979:

Seis millones novecientas treinta y siete mil setecientas cincuenta acciones, al portador, totalmente desembolsadas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 41.626.500 al 48.564.249, ambos inclusive.»

Dichas acciones otorgan a sus poseedores iguales derechos políticos y económicos que las anteriormente circulantes de la citada Sociedad.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 2 de enero de 1980.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Oterín.—657-C.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 1.988.580 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 11.811.478 al 13.780.057, emitidas mediante escritura de 30 de diciembre de 1978 por la «Compañía Eléctrica de Viesgo, S. A.»

Barcelona, 9 de enero de 1980.—Por el Síndico-Presidente.—427-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 554.547 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 1 al 554.547, emitidas mediante diversas escrituras por «Estabanel y Pahisa, S. A.»

Barcelona, 9 de enero de 1980.—El Síndico-Presidente.—426-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 130.000 bonos al portador, de 10.000 pesetas nominales cada uno, emisión de 12 de junio de 1979, de la Compañía «Motor Ibérica, S. A.»

Barcelona, 27 de diciembre de 1979.—El Síndico-Presidente.—425-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 441.120 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, números 1.940.932 al 2.382.051, emitidas mediante escritura de 20 de diciembre de 1978 por la «Compañía General Eléctrica Española, S. A.»

Barcelona, 9 de enero de 1980.—El Síndico-Presidente.—424-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 75.284 acciones al portador, serie B, de 500 pesetas nominales cada una, números 156.281 al 231.544, emitidas mediante escrituras de 20 de julio y 23 de diciembre de 1977 por la Compañía «Fomento Inmobiliario de España; Sociedad Anónima».

Barcelona, 16 de enero de 1980.—El Síndico-Presidente.—507-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 52.850 acciones nominativas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 2.825.047 al 2.877.896, emitidas mediante escritura de 12 de marzo de 1979 por el «Banco del Noroeste, Sociedad Anónima».

Barcelona, 16 de enero de 1980.—El Síndico-Presidente.—506-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 10.873 acciones, serie B, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 1.594.121 al 1.604.793, emitidas mediante escritura de 28 de mayo de 1979 por «Industrias del Papel y la Celulosa, S. A.» (INPACSA).

Barcelona, 18 de enero de 1980.—El Síndico-Presidente.—505-16.

**COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES
ADMINISTRATIVOS**
MADRID

Don Joaquín de Eugenio y Orbaneja ha causado baja en este Colegio a petición propia.

Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de tres meses puedan producir reclamaciones contra la fianza, cuya devolución se solicita.

Madrid, 10 de diciembre de 1979.—El Presidente, Jaime Luis Quirós Quintana. 544-C.

BANCO CONDAL

Habiendo sufrido extravío del certificado de depósito número 9130010, por pesetas 1.500.000, expedido por esta Entidad, sucursal de La Poblá de Segur, vencimiento 1 de septiembre de 1979, a nombre de doña Asunción Civis Llovera, don Antonio Tirbio Civis y don José María Tirbio Civis, se pone en conocimiento del público, por si alguna persona o Entidad se considerase con derecho a reclamación, advirtiéndose que de no recibirse ésta en el plazo de treinta días, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, quedará anulado dicho certificado de depósito y el Banco procederá a extender el correspondiente duplicado, quedando exento de toda ulterior responsabilidad.

Barcelona, 30 de noviembre de 1979.—4.458-D.

BANCO ATLANTICO, S. A.

Habiendo sufrido extravío el resguardo de imposición a plazo fijo de un año, expedido por este Banco, número 113, por importe de 150.000 pesetas, a favor de don José Luis Ramos Pastor y doña María Jesús Pardo Pérez, se anuncia que transcurrido un mes se tendrá por nulo dicho documento, librándose duplicado del mismo y quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 17 de enero de 1980.—«Banco Atlántico, S. A.»—713-C.

BANCO DE LEVANTE

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío del resguardo de depósitos de valores número 29.882, comprensivo de 36 acciones de «Unión Eléctrica, S. A.» expedido el 20 de julio de 1979 a nombre de doña Carmen Traba Abad.

Por medio del presente anuncio se hace público que, transcurrido sin reclamación alguna el plazo de treinta días desde la fecha de publicación de los mismos, quedarán anulados dichos documentos y el Banco procederá a extender los correspondientes duplicados.

Madrid, 23 de enero de 1980.—703-C.

BURMAH CASTROL ESPAÑA, S. A.

A los efectos del artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada en su domicilio social de Madrid, el día 1 de enero de 1980, acordó por unanimidad:

1.º Aprobar la fusión de esta Sociedad y su absorción por parte de «Veedol Española, S. A.», y, como consecuencia, aprobar la disolución de «Burmah Castrol España, S. A.», y el traspaso en bloque de su patrimonio social a favor de la absorbente.

2.º Aprobar el balance social al día 31 de diciembre de 1979.

3.º Delegar amplias facultades en la persona del Secretario para determinar otras circunstancias de la fusión, realizar trámites necesarios para su efectividad y protocolizar los acuerdos.

Madrid, 14 de enero de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Pérez-Fontán.—738-C.

y 3.º 28-1-1980

VEEDOL ESPAÑOLA, S. A.

A los efectos del artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada en el domicilio social de Madrid, el día 1 de enero de 1980, acordó por unanimidad:

1.º Aprobar la fusión con y absorber a la Entidad «Burmah Castrol España, So-

ciudad Anónima», mediante el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de «Veedol Española, S. A.», sin aumento de capital de esta Sociedad, dado que el valor patrimonial adquirido es nulo.

2.º Aprobar el balance social al día 31 de diciembre de 1979.

3.º Delegar amplias facultades en la persona del Secretario para determinar otras circunstancias de la fusión, realizar trámites para su efectividad y protocolizar acuerdos.

Madrid, 14 de enero de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Pérez-Fontán.—737-C.

y 3.º 28-1-1980

INTERCREDITOS COMERCIALES, S. A. (INTERCRESA)

La Junta general extraordinaria y universal de la Sociedad, que tuvo lugar en Madrid, el día 18 de enero del año 1980, en la calle Villanueva, número 16, de esta capital, con la asistencia de la totalidad de los accionistas, que representaban íntegramente el capital social, acordó, por unanimidad, dar a dicho acto el carácter de Junta general, y

Disolver, sin liquidar, la Sociedad y fusionarse con «Financiera de Créditos Industriales y Comerciales, S. A.» (FINASA), Entidad de financiación, mediante su absorción por ésta y traspaso en bloque de todo su activo y pasivo a la absorbente.

Aprobar el balance de fusión, cerrado el día anterior al acuerdo.

Integrar a los accionistas de la Sociedad absorbida en la absorbente, procediendo al canje de acciones a la par, a razón de una de la Sociedad absorbente por una de la Sociedad absorbida.

Lo que se hace público, a los efectos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 17 de enero de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—532-C.

y 3.º 28-1-1980

FILADELFIA, SOCIEDAD ANONIMA, COMPANIA DE FINANCIACION

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 21 de febrero de 1980, a las veinte horas treinta minutos, en los salones del hotel Ritz de Barcelona, Gran Vía de las Cortes Catalanes, 668, en segunda convocatoria, supuesto que, por no cumplirse los requisitos establecidos en el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes, no pueda celebrarse la primera, que por el presente anuncio queda asimismo convocada en el mismo lugar y a la misma hora de la víspera del referido día 21, en cualquier caso con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Sociedad correspondientes al ejercicio 1979.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los órganos de la Administración social correspondiente al ejercicio 1979.

3.º Distribución de resultados.

4.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1980.

5.º Aceptación de renunciaciones y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la Junta que deberán tener inscritas sus acciones en el libro registro especial de las mismas y obtener en las oficinas de la Compañía, Gran Vía de las Cortes Catalanes, 627, principal segunda, en Barcelona, y calle

Sagasta, número 33, primero, en Madrid, la correspondiente tarjeta de asistencia con cinco días de antelación, para lo cual será necesario acreditar el depósito de sus acciones en la Ca.ª Social o en un establecimiento bancario.

Barcelona, once de enero de mil novecientos ochenta.—El Presidente del Consejo de Administración.—718-C.

OSCAR MAYER, S. A.

En virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de «Oscar Mayer, S. A.», en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 1979, se convoca a los señores accionistas de esta mercantil para la celebración de Junta general ordinaria, que tendrá lugar en los locales del PREF, calle Alvaro de Bazán, 10-12, en Valencia, el día 21 de febrero de 1980, a las diez horas, en primera convocatoria, y, caso de quórum insuficiente, el siguiente día, 22, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

La Junta se celebrará con arreglo al siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio de 1 de octubre de 1978 a 30 de septiembre de 1979.

2. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los administradores.

3. Nombramiento de censores de cuentas titulares y suplentes para el ejercicio de 1 de octubre de 1979 a 30 de septiembre de 1980.

4. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de ampliación de capital de la Sociedad. Condiciones de la ampliación y modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.

5. Renovación del Consejo de Administración de la Sociedad.

6. Procedimiento y aprobación del acta de la Junta.

7. Ruegos y preguntas.

Los accionistas con derecho a asistencia deberán depositar sus títulos con cinco días de antelación a la celebración de la Junta en el domicilio social, donde se les proveerá de tarjeta de asistencia según proceda legalmente.

Valencia, 18 de enero de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Anselmo Gil Tacons.—715-C.

WORREN STAFF, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social (calle Orense, 68, cuarta planta, Madrid), el próximo día 18 de febrero, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, 19 de febrero de 1980, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Cese de los actuales administradores.

2.º Nombramiento de nuevos administradores.

3.º Delegación de facultades.

4.º Ampliación de capital.

5.º Modificación de los artículos 5 y 6 de los Estatutos sociales.

Madrid, 22 de enero de 1980.—Los administradores.—697-C.

LABORATORIOS DE SANIDAD VETERINARIA HIPRA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria, a celebrar el próximo día 26 de febrero de 1980, en el local social, calle Las Prades de Amer (Gerona), y hora de las once, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el día 27 de febrero de 1980, a las once horas.

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

2.º Presentación para su aprobación, si procede, del balance, cuenta de resultados y Memoria correspondiente al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1979.

3.º Presentación para su aprobación, si procede, del programa para el ejercicio 1980.

4.º Propuesta para su aprobación, si procede, modificación Consejo de Administración.

5.º Nombramiento censores de cuentas para el ejercicio 1980.

6.º Ruegos y preguntas.

Amer, 22 de enero de 1980.—Por el Consejo de Administración: El Presidente, Luis Ferrés Salavedra.—695-C.

COMERCIAL SERT, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

De acuerdo con lo decidido en la reunión del Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 17 de enero próximo pasado, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía, que tendrá lugar en el local social de la Entidad, sito en esta ciudad (calle Lauria, número 72, bajos), el próximo día catorce de febrero, a las trece horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria al siguiente día, en el mismo lugar y hora, la cual se desarrollará bajo el siguiente orden del día:

a) Ratificar la decisión del Consejo de Administración de la Sociedad, adoptada en fecha 17 de enero del año en curso, de acudir ante el Juzgado que corresponda solicitando los beneficios legales de la suspensión de pagos de la Compañía.

b) Ratificar el acuerdo tomado en la dicha reunión del Consejo de Administración de la Sociedad, designando a don Francisco Palop Ferrándiz, a fin de que ostente la plena representación de la Sociedad en el citado expediente, con facultad de intervenir en todas sus cuestiones e incidencias, modificando incluso la proposición de convenio si lo estimase conveniente.

c) Ruegos y preguntas.

Barcelona, diecisiete de enero de mil novecientos ochenta.—El Presidente del Consejo de Administración.—850-C.

AUTOPISTAS DEL MARE NOSTRUM, SOCIEDAD ANONIMA, CONCESSIONARIA DEL ESTADO

Emisión de obligaciones «enero 1975, interior»

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la emisión de referencia que según consta en acta de 17 de enero de 1980, autorizada por el Notario de Madrid don Enrique Giménez Arnau y Gran, con el número 197 de su protocolo ante las representaciones legales de esta Sociedad y del Sindicato de Obligacionistas, han quedado amortizadas y, por tanto, anuladas 600 obligaciones, cuyos números son los siguientes:

8.001 - 8.100	32.501 - 32.600
16.001 - 16.100	43.401 - 43.500
25.001 - 25.100	54.301 - 54.400

Los expresados títulos han sido cancelados e imputados a la amortización anual correspondiente al 17 de enero de 1980, de acuerdo con lo dispuesto en la escritura de emisión.

Para su reembolso, los títulos deberán ser presentados incorporando el 13 y restantes cupones, en el domicilio social de la Confederación Española de Cajas de Ahorro, Alcalá, número 27, Madrid.

Madrid, 18 de enero de 1980.—El Director general.—133-D.

COMPANIA DE INDUSTRIAS AGRICOLAS, S. A.

Primer sorteo de amortización de obligaciones al 10,2272 por 100. Emisión 1977

Efectuado el sorteo para proceder al reembolso de las obligaciones C. I. A., E/1977, se pone en conocimiento de los señores tenedores que han resultado amortizadas las 1.428 obligaciones, cuya numeración a continuación se detalla:

1 al 184	184	títulos
293 al 438	144	>
565 al 680	116	>
2.833 al 2.924	92	>
3.101 al 3.260	160	>
3.741 al 4.004	264	>
5.333 al 5.600	268	>
6.129 al 6.152	24	>
6.173 al 6.324	152	>
7.817 al 7.840	24	>

Total amortizados .. 1.428 títulos

El importe del reembolso, a la par y libre de impuestos, se liquidará conjuntamente con el vencimiento del cupón número 6, de fecha 1 de marzo de 1980, de los títulos amortizados, en las oficinas de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, calle de Alcalá, número 27, de Madrid, y en las oficinas centrales de la Sociedad, calle de Balmes, número 103, en Barcelona.

Barcelona, febrero de 1980.—La Dirección.—582-C.

INMOBILIARIA G. SERRANO, S. A.

(Antes Inmobiliaria Colomina G. Serrano, Sociedad Anónima)

Amortización de obligaciones simples convertibles, emisión 1965

De acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de emisión y con el sorteo efectuado el día 21 de diciembre de 1979, ante el Notario de Madrid don Javier Gaspar Alfaro, quedaron amortizadas, dejando de devengar intereses con efectos de 31 de diciembre de 1979 las obligaciones cuyos números se indican a continuación:

Del 1.001 al 2.000
Del 2.001 al 3.000
Del 7.001 al 8.000
Del 14.001 al 15.000
Del 16.001 al 17.000
Del 28.001 al 29.000

El capital nominal de las obligaciones amortizadas será pagadero a partir del día 2 de enero de 1980, contra entrega de los títulos en las oficinas de la Sociedad emisora, plaza de las Descalzas, sin número (aparcamiento) de esta capital.

Madrid, 14 de enero de 1980.—581-C.

INDUSTRIAS AVICOLAS ARMENGOL SOCIEDAD ANONIMA (INDUVARSA)

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 7 de febrero, a las doce horas, en el local social (Serafin Gómez, número 5), en primera convocatoria o el día 8 de dicho mes, en su caso, en segunda, en el mismo local y hora, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Reestructuración del Consejo de Administración.
- 2.º Estudio y aprobación, en su caso, de la conveniencia de proceder a la venta de un inmueble, propiedad de la Sociedad.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Aprobación, si procediera, del acta de la propia Junta.

Madrid, 17 de enero de 1980.—El Consejo de Administración.—597-C.

JADE, S. A.

Empresa Constructora en liquidación

Se pone en conocimiento público que la Junta general universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 27 de septiembre de 1979, adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. La disolución y liquidación de la Sociedad.
2. Aprobar el balance final de liquidación siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	1.239.300,00
Resultado liquidación	181.469,85
Cuenta regularización Ley 50/1977, de 14 de noviembre	1.579.231,15
Total Activo	3.000.000,00

Pasivo:	
Capital	3.000.000,00
Total Pasivo	3.000.000,00

Madrid, 14 de enero de 1980.—La Junta de Accionistas.—346-8.

FEUALT, S. A.

En Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 10 de diciembre de 1979, se acordó liquidar la Sociedad «Feualt, Sociedad Anónima», y aprobar el balance final que a continuación se detalla:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	4.928.366
Gastos constitución	71.634
Total Activo	5.000.000
Pasivo:	
Capital	5.000.000
Total Pasivo	5.000.000

Barcelona, 10 de diciembre de 1979.—El Liquidador, Alberto Pigrau Musterós.—586-C.

INMOBILIARIA EL MORERET, S. A.

Por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 21 de mayo de 1979, se acordó por unanimidad proceder a la disolución y liquidación de la Sociedad, lo que se comunica en cumplimiento de lo previsto en el artículo 153 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Mahón, 22 de mayo de 1979.—José Codina Villalonga, Presidente.—573-C.

HOGARES MADRILEÑOS, S. A.

Acuerdo de disolución

De conformidad con el artículo 153 de la Ley de 17 de julio de 1951, se hace público que la Junta general de accionistas de la Compañía, celebrada el día 28 de septiembre de 1979, acordó la disolución de la Sociedad.

Madrid, 18 de enero de 1980.—Un liquidador.—584-C.

SISTEMAS DE ENSEÑANZA PASFERRAN, S. A.

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento que la Junta general extraordinaria de accionis-

tas, celebrada el día 31 de diciembre de 1979, se aprobó el balance final de liquidación que arroja las siguientes cifras:

	Pesetas
Activo:	
Caja	40.185,00
Cuenta de regularización 50/1977	1.072.399,69
Pérdidas	81.000,00
Total	1.193.584,69
Pasivo:	
Gastos liquidación	40.185,00
Capital y reservas	1.153.399,69
Total	1.193.584,69

Barcelona, 31 de diciembre de 1979.—El Liquidador, Antonio Pascual Ferrández.—352-13.

TERMICAS DEL BESOS, S. A.

BARCELONA-21

Ronda General Mitre, número 126, 5.º, 2.º

Sorteos para la amortización de obligaciones de las emisiones «1971» y «marzo 1977»

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de las emisiones citadas de esta Sociedad, que el próximo día 5 de febrero, a partir de las trece horas, en el «Centro de Tratamiento de la Información, S. A.» (CENTRISA), calle Córcega, 373, tendrán lugar, ante el Notario de esta plaza don Angel Martínez Sarrion y con asistencia de los señores Comisarios, los sorteos para la amortización de las 15.526 obligaciones «emisión 1971» y de las 5.000 obligaciones «emisión marzo 1977» correspondientes al año 1980.

Posteriormente se publicarán las listas de los títulos que resulten amortizados en dichos sorteos, teniendo efectividad a partir del 1 de marzo los de la «emisión 1971» y a partir del 8 de marzo los de la «emisión marzo 1977».

Todo ello, de conformidad con lo establecido en las condiciones que figuran en las propias escrituras de emisión.

Barcelona, 15 de enero de 1980.—El Director general, J. M. Badia.—591-C.

MULTINVERSORA, S. A.

Disolución y liquidación

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Compañía, celebrada el día 17 de mayo de 1979, acordó por unanimidad, al amparo de la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, la disolución y liquidación con aprobación del siguiente balance final de liquidación.

	Pesetas
Activo:	
Caja	410.370,08
Bancos	44.084,65
Deudores	3.590.540,48
Efectos a cobrar	411.003,00
Inmuebles y terrenos	11.418.500,00
Valores mobiliarios	11.348.000,00
Total	27.222.577,21
Pasivo:	
Capital	5.000.000,00
Resultados de liquidación	22.222.577,21
Total	27.222.577,21

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se ha hecho cesión global del patrimonio de accionistas.

Madrid, 10 de diciembre de 1979.—El Secretario.—558-C.

SOCIOLOGIA Y EMPRESA, S. A.

Por acuerdo de la Junta general de accionistas, reunidos en fecha 28 de diciembre de 1977, se acordó la decisión de liquidación de la Sociedad «Sociología y Empresa, S. A.», lo cual se hace público para cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 158 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 11 de enero de 1980.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—561-C.

**INSTRUMENTOS DE OPTICA, S. A.
(INOPSA)**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle San Romualdo, 28 (edificio «Astygi»), el día 15 de febrero de 1980, a las nueve treinta horas en primera convocatoria y, si procediese, en segunda convocatoria, el día siguiente, 16 de febrero, sábado, en idéntico lugar y la misma hora, con el siguiente:

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 2.º Examen y aprobación de la gestión social.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Asimismo, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar a las doce horas de los días anteriormente citados, en primera y segunda convocatoria respectivamente, y en el domicilio social, con arreglo al siguiente:

Orden del día

- 1.º Reducción del capital social.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 17 de enero de 1980.—El Consejero Delegado.—559-C.

**EMPRESA MUNICIPAL
DE TRANSPORTES DE MADRID,
SOCIEDAD ANONIMA****Adquisición de uniformes de verano**

La «Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S. A.», convoca licitación pública, por el sistema de concurso, para la adquisición de uniformes de verano para el personal de la «Empresa Municipal de Transportes, S. A.».

Las bases del concurso pueden ser examinadas en la Secretaría General de la misma, calle de Alcántara, número 24, todos los días laborables, de nueve a trece horas.

Las ofertas deberán presentarse en la indicada Secretaría, antes de cumplirse veinte días hábiles de la publicación de este anuncio, cerrándose la admisión a las doce horas del último día.

Madrid, 17 de enero de 1980.—357-A.

DEMETER, SOCIEDAD ANONIMA**(En liquidación)**

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad «Demeter, S. A.», domiciliada en Barcelona, calle de Muntaner, 270, e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona en la hoja número 8.815, folio 223 del tomo 1.270, libro 724 de la Sección Segunda de Sociedades, que se celebró el pasado día 7 de septiembre de 1979, con la asistencia de la totalidad del capital desembolsado y habiendo aceptado unánimemente los accionistas la celebración de la Junta, tomó por unanimidad los acuerdos de disolver la Sociedad de conformidad a lo dispuesto en el apartado 5.º del artículo

150 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y al amparo de lo preceptuado en la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y disposiciones posteriores concordantes, y de nombrar liquidadores a don Javier Villavecchia de Delás, don Marco Najar y don Juan Arregui de la Madrid.

Barcelona, 9 de enero de 1980.—El Presidente, Javier Villavecchia de Delás, 604-C.

**MAGDALIA, SOCIEDAD ANONIMA
BARCELONA**

La Junta General extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad «Magdalena, S. A.», domiciliada en Barcelona, calle de Córcega, 209, e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona en la hoja número 16.695, folio 152 del tomo 1.803 del archivo, libro 1.220 de la Sección Segunda de Sociedades, que se celebró el pasado día 31 de agosto de 1979, con la asistencia de la totalidad del capital desembolsado y habiendo aceptado unánimemente los accionistas la celebración de la Junta, tomó por unanimidad los acuerdos de disolver la Sociedad, de conformidad a lo dispuesto en el apartado 5.º del artículo 150 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y al amparo de lo preceptuado en la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y disposiciones posteriores concordantes, y de proceder a su inmediata liquidación, aprobando al efecto el siguiente balance final:

Activo:

Inmuebles, 12.000.000; gastos constitución, 103.122; resultados ejercicios anteriores, 287.686, y resultados ejercicio, 204.294.

Total: 12.595.102 pesetas.

Pasivo:

Capital, 3.000.000; reserva voluntaria, 284.293; cuenta Regularización, Decretoley 12/73, de 30 de noviembre, 1.459.255; cuenta actualización, Orden 12 de junio de 1979, 7.887.554.

Total: 12.595.102 pesetas.

Asimismo se aprobó, por unanimidad, adjudicar a los socios, en la estricta proporción a las acciones que poseen y como contravalor de las mismas, los tres inmuebles que constituyen los bienes del activo.

Barcelona, 9 de enero de 1980.—El Administrador único, Francisco March Ques.—605-C.

**VALORES INMOBILIARIOS, S. A.
BARCELONA**

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad «Valores Inmobiliarios, S. A.», domiciliada en Barcelona, calle de Córcega, 209, e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona en la hoja número 17.707, folio 36, tomo 1.836 del archivo, libro 1.250 de la Sección Segunda de Sociedades, que se celebró el pasado día 31 de agosto de 1979, con la asistencia de la totalidad del capital desembolsado y habiendo aceptado unánimemente los accionistas la celebración de la Junta, tomó por unanimidad los acuerdos de disolver la Sociedad, de conformidad a lo dispuesto en el apartado 5.º del artículo 150 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y al amparo de lo preceptuado en la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y disposiciones posteriores concordantes, y de proceder a su inmediata liquidación, aprobando al efecto el siguiente balance final:

Activo:

Inmuebles, 15.000.000; gastos constitución, 100.000.

Total: 15.100.000 pesetas.

Pasivo:

Capital, 700.000; cuenta actualización, Orden 12 de junio de 1979, 14.400.000.

Total: 15.100.000 pesetas.

Asimismo se aprobó, por unanimidad, adjudicar a los socios, proindiviso y en la estricta proporción las acciones poseídas, como contravalor de las mismas, el inmueble que constituía el único bien del activo.

Barcelona, 9 de enero de 1980.—El Presidente, Javier Villavecchia de Delás, 606-C.

FRIBANSA, SOCIEDAD ANONIMA**(En liquidación)**

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad «Fribansa, S. A.», domiciliada en Barcelona, calle Algarbes, 10, e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona en la hoja número 32.573, folio 143, tomo 3.099 del archivo, libro 2.466 de la Sección Segunda de Sociedades, que se celebró el pasado día 4 de septiembre de 1979, con la asistencia de la totalidad del capital desembolsado y habiendo aceptado unánimemente los accionistas la celebración de la Junta, tomó por unanimidad los acuerdos de disolver la sociedad, de conformidad a lo dispuesto en el apartado 5.º del artículo 150 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y al amparo de lo preceptuado en la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y disposiciones posteriores concordantes, y de nombrar liquidadores a don Pedro López Iñigo, don Antonio Antich Farré y don Emilio Farré-Escofet Paris.

Barcelona, 9 de enero de 1980.—El Presidente.—Pedro López Iñigo.—603-C.

**CONSTRUCCION, ADMINISTRACION
Y COMERCIALIZACION
DE INMUEBLES****(C. A. C. I. S. A.)****(En liquidación)**

La Junta general y universal de accionistas, en su sesión celebrada el día 7 de noviembre de 1979, acordó por unanimidad la liquidación y disolución de la Sociedad.

En dicha Junta se aprobó asimismo por unanimidad el balance de situación y liquidación, que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	690.868
Gastos de instalación	80.000
Gastos de constitución	32.000
Resultados de ejercicios anteriores	197.132
Total	1.000.000
Pasivo:	
Capital	1.000.000
Total	1.000.000

Madrid, 10 de diciembre de 1979.—El Liquidador, Rafael Calleja González-Camino.—631-C.

CASAS PADRO Y CIA.

De acuerdo con lo prevenido en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hacen públicos los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada

el día 10 de septiembre de 1979, adoptándose por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar el inventario-balance de la Compañía, de disolución y liquidación, siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	63.118,00
Regularización, Ley 50/1977.	881.784,25
Pérdidas y ganancias	356.410,05
Total	1.301.312,30
Pasivo:	
Juan Padró Santanach, cuenta capital	325.000,00
Pedro Casas Costa, cuenta capital	325.000,00
Esperanza Pont Estivalis, cuenta capital	325.000,00
Antonia Rovira Casanovas, cuenta capital	325.000,00
Fondo de reserva	1.312,30
Total	1.301.312,30

2.º Aprobar la gestión realizada hasta la fecha por los Administradores de la Compañía, a los que se releva de toda responsabilidad a resultados de la misma.

3.º Dar por disuelta la Compañía «Casas Padró y Cia.» con arreglo al anterior balance, sin que proceda efectuar nombramiento de liquidador alguno, dado que los accionistas han sido reembolsados del total valor de sus aportaciones, a razón de 15.779,50 pesetas cada socio, sin que existan obligaciones pendientes ni acreedor alguno.

Sabadell, 4 de enero de 1980.—613-C.

RAMIRO FERNANDEZ, S. A.

De acuerdo con lo prevenido en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hacen públicos los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 22 de diciembre de 1979, adoptándose por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar el inventario-balance de la Compañía, de disolución y liquidación, siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	64.710
Pérdidas y ganancias	24.935.290
Total	25.000.000
Pasivo:	
Capital	25.000.000
Total	25.000.000

2.º Aprobar la gestión realizada hasta la fecha por los Administradores de la Compañía, a los que se releva de toda responsabilidad a resultados de la misma.

3.º Dar por disuelta la Compañía «Ramiro Fernández, S. A.», con arreglo al anterior balance, sin que proceda efectuar nombramiento de liquidador alguno, dado que los accionistas han sido reembolsados del total valor de sus acciones, a razón de 12.942 pesetas por título, sin que existan obligaciones pendientes ni acreedor alguno.

Sabadell, 14 de enero de 1980, Juan Fernández García.—612-C.

VIGADIB, S. A.

Acuerdos de disolución y liquidación

La Junta general universal extraordinaria de accionistas, celebrada el día 27 de septiembre de 1979, acordó, por unani-

midad, al amparo de la disposición transitoria tercera de la Ley de 8 de septiembre de 1978, la disolución y liquidación de la Sociedad, lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid a 28 de septiembre de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel García Martínez.—630-C.

SEIESA, S. A.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de Sociedades, se comunica que, por acuerdo de la Junta General Universal de Accionistas, de fecha 24 de agosto de 1979, se ha modificado el objeto social de la Sociedad, que ha quedado redactado como sigue:

«Artículo 2.º Objeto Social.—La Sociedad tendrá como objeto principal:

1.º La venta, importación, exportación, depósito y distribución de productos, máquinas, elementos y repuestos industriales y, en particular, de productos refractarios de todas clases.

2.º La adquisición y enajenación de toda clase de bienes y la realización de cuantas operaciones estime útiles a los intereses sociales.

3.º La adquisición, enajenación y cesión, por cualesquiera medios admitidos en derecho, de patentes y modelos.

4.º El desempeño de comisiones para todo género de operaciones de lícito comercio.

5.º Todas las operaciones comerciales, industriales o financieras que se refieran, directa o indirectamente, en todo o en parte, al objeto social comprendido en todos y cada uno de los precedentes apartados, o que sean susceptibles de facilitar o favorecer su realización.

Para la realización de su objeto podrá la Sociedad, asociarse, fusionarse o sindicarse con otra u otras Empresas, previo acuerdo de la Junta general de accionistas, mediante el cumplimiento de las disposiciones legales que rijan al respecto.

También podrá participar e intervenir en las operaciones o actividades de otras Empresas, sea cualquiera el objeto de las mismas, e título de socio, accionistas, cuenta, partícipe, gestor, administrador, o cualquier otro.

La Junta general de accionistas determinará concretamente, según las circunstancias, las actividades de la Sociedad, dentro siempre de las expresadas en este artículo.»

Madrid, 17 de enero de 1980.—632-C.

ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES ASTILLERAPP, S. A.

Anuncio de disolución

Conforme al artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que por la Junta general universal de accionistas, válidamente constituida y celebrada el 28 de junio de 1979, se acordó, por unanimidad, la disolución de esta Sociedad en los términos previstos en el artículo 150 y siguientes de la citada Ley, nombrándose, asimismo, Liquidadores a los señores don Manuel Costales Gómez-Olea, don Jacques Carrot, don Jacques Joly, don José Blanco Miguel y don Francisco Rincón Pérez, lo que se hace público e los efectos oportunos.

Madrid, 2 de enero de 1980.—Los liquidadores.—637-C.

FINANCIERA AYALA, S. A.

Financiera Ayala, S. A., Sociedad de Inversión Mobiliaria, domiciliada en Llodio (Alizarrate, sin número), inscrita en el Registro Mercantil de Vitoria en hoja número 158 y con número de identificación fiscal A-01-00404, comunica que la

Junta general universal de accionistas, celebrada el día 15 de diciembre de 1979, acordó proceder a su disolución; lo que se hace público en cumplimiento de los artículos 153 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, y de lo dispuesto en los Estatutos sociales.

Llodio, 7 de enero de 1980.—El Consejo de Administración.—45-D.

FIGULS POMPAS FUNEBRES, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el 5 de septiembre de 1979 quedó disuelta y liquidada la Compañía, aprobándose el siguiente balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Accionistas	900.000,00
Edificios	2.793.202,00
Gastos de constitución	27.800,00
Gastos primer establecimiento	99.641,00
Caja	386.798,00
Total	4.207.441,00
Pasivo:	
Capital	2.000.000,00
Cuenta regularización Ley 50/77	939.589,50
Cuenta regularización Orden ministerial 12-6-79	1.228.921,50
Pérdidas y ganancias	38.930,00
Total	4.207.441,00

El haber social resultante se adjudicó a los socios, al no existir pasivo exigible por terceros. Todo ello según escritura autorizada por el Notario de Barcelona don Modesto Recaséns Cassió el 27 de septiembre de 1979.

Barcelona, 27 de septiembre de 1979.—Por delegación de la Junta general, Isidro Torra Casals.—685-C.

REMEQUELLA, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación de Sociedad

Se hace público para general conocimiento, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, que esta Sociedad, por acuerdo de Junta general extraordinaria de accionistas celebrada con el carácter de universal el día 13 de agosto de 1979, quedó disuelta y liquidada, con el siguiente balance, formalizado al día del acuerdo:

	Pesetas
Activo:	
Caja	74.105
Inmuebles	4.945.802
Resultados	6.825
	5.026.732
Pasivo:	
Capital	1.600.000
Cta. Reg. Ley 50/77	3.383.218
Reserva legal	4.399
Reserva voluntaria	39.115
	5.026.732

Madrid, 17 de octubre de 1979.—Eugenio Recaséns Méndez Queipo de Llano.—690-C.

EDALTO, S. A.

La Junta general de accionistas, celebrada el día 24 de diciembre de 1979, válidamente constituida, tomó por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.º Trasladar su domicilio social de Arquitecto Yarza, número 5, de Zaragoza, a carretera de Logroño, kilómetro 9, de la misma ciudad.

2.º Ampliar su capital en 28.000.000 de pesetas, con lo que queda establecido en 35.000.000 de pesetas.

Zaragoza, 11 de enero de 1980.—El Presidente, Bernardo Martín Arpal.—488-4.

INMOBILIARIA AMPEL, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en el Junta universal de accionistas, celebrada el día 5 de septiembre de 1979, se acordó la disolución de la Sociedad.

Madrid, 18 de enero de 1980.—El Liquidador.—720-C.

MANUEL G. LORENZANA, S. A.

Reducción de capital

Esta Sociedad ha acordado reducir su capital en 4.000.000 de pesetas, mediante el reembolso en metálico de dicho importe a los accionistas y la anulación del número de acciones correspondientes.

León, 21 de enero de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración.—829-C.
1.º 28-1-1980

MUÑUZURI, RIPOLIN-GEORGET, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se procede a convocar en primera convocatoria la Junta general extraordinaria de la Sociedad para el día veintiuno de febrero de mil novecientos ochenta, a las once horas, en el domicilio social de la Sociedad, sito en San Miguel de Basauri (Vizcaya), y en segunda convocatoria para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, para tratar de los asuntos siguientes:

Ratificación, si procede, de todos y cada uno de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la Sociedad en la reunión celebrada por el mismo el día veintidós de enero del presente año y de modo especial los acuerdos de presentarse en el estado legal de suspensión de pagos, así como de designación de la persona que habrá de ostentar la plena representación de la Sociedad en el expediente.

Tienen derecho de asistencia a la Junta todos los accionistas que, poseyendo al

menos diez acciones, las depositen hasta cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta en la Caja Social, o depositen, en su caso, el resguardo o certificado de depósito de las mismas expedido por un Banco o Entidad de crédito legalmente constituida, para obtener la tarjeta de asistencia, pudiendo delegar por escrito, si así lo desean, en favor de otro accionista que no sea persona jurídica. Los accionistas que no posean diez acciones podrán reunirse para conferir su representación por escrito a uno de ellos o bien a un tercero, que necesariamente habrá de ser accionista con derecho a asistencia.

San Miguel de Basauri (Vizcaya), veintitrés de enero de mil novecientos ochenta.—Por el Consejo de Administración, el Presidente en funciones, Gabriel María Gutiérrez Ugalde.—832-C.

INDUSTRIAS LUZMETAL, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, y conforme a lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos sociales, con la intervención de su Letrado-Asesor, a los efectos previstos en el Real Decreto de 5 de agosto de 1977, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, carretera Madrid-Barcelona, kilómetro 348, el día 15 de febrero de 1980, en primera convocatoria, a las doce horas, y, en su caso, de no concurrir quórum suficiente, en segunda para el día siguiente, 16 de febrero de 1980, a la misma hora y lugar, para someter a su consideración y decisión los asuntos relacionados en el siguiente

Orden del día

1.º Aprobación de la gestión del Consejero-Delegado llevada a cabo para la concesión de crédito por el Patronato del Fondo Nacional de Protección al Trabajo.

2.º Ratificación de la escritura pública otorgada por el representante legal de la Sociedad ante el Notario de Zaragoza don Carlos Goicoechea el 14 de enero de 1980.

3.º Nombramiento de un cargo de Vocal del Consejo de Administración para cubrir la vacante producida por el fallecimiento de don Francisco Javier Ferrar Castan (q. e. p. d.).

4.º Consiguiente modificación de los artículos 13 y 16 de los Estatutos sociales.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Aprobación del acta.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los señores accionistas que sean pro-

pietarios de cuatro acciones como mínimo que se hallen inscritas en el libro de socios con cinco días de antelación al de la Junta, a tenor del artículo 25 de los Estatutos sociales. Pudiendo hacerse representar por otro accionista para ejercitar el derecho a voto, por escrito y con carácter especial para esta Junta.

Zaragoza, 27 de enero de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración.—240-D.

COMPANÍA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA

(CAMPSA)

Enajenación de chatarra y bidones inútiles en la factoría de Villaverde

Detalles sobre la misma en la Central de esta Compañía —Sección de Información—, Capitán Haya, 41, Madrid-20, y en la factoría de Villaverde.

Admisión de ofertas hasta el 16 de febrero de 1980.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 22 de enero de 1980.—El Consejero-Secretario general.—492-5.

COMPANÍA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA

(CAMPSA)

Enajenación de chatarra en subsidiaria, Ponferrada

Detalles sobre la misma en la Central de esta Compañía —Sección de Información— calle Capitán Haya, 41, Madrid-20.

Admisión de ofertas hasta el día 14 de febrero de 1980.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 22 de enero de 1980.—El Consejero-Secretario general.—491-5.

COMPANÍA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA

(CAMPSA)

Enajenación de chatarra y bidones inútiles en la factoría de Huelva

Detalles sobre la misma en la Central de esta Compañía —Sección de Información—, Capitán Haya, 41, Madrid-20.

Admisión de ofertas hasta el día 14 de febrero de 1980.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 22 de enero de 1980.—El Consejero-Secretario general.—490-5.

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 20,00 ptas

Suscripción anual:

España 6.000,00 ptas
España Avión 7.000,00 ptas
Extranjero 10.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de Avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera 48 (Red de San Luit).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Giorleta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).